

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 400-2002

El Presidente de la Republica de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitucion Politica

ACUERDA

Arto. 1 Cancelar el nombramiento del **Señor Jean Bonnet**, Consul Ad-Honorem de la República de Nicaragua en la ciudad de Lyon, Francia.

Arto 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el diecinueve de Agosto del año dos mil dos. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la Republica de Nicaragua.
